	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

Nº. 304

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, DIRECTORES, GERENTES DE HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO- ESE, CLÍNICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN ESPECIAL PASTO SALUD ESE, HUDN ESE, FHSP, HILA

DE: DIRECCIÓN IDSN- RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ASUNTO: MANTIENE ALERTA NARANJA SECTOR SALUD Y HOSPITALARIA Y LA REFUERZA POR VISITA DEL SR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA



FECHA: OCTUBRE 16 DE 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, desde la Red de Urgencias y Emergencias, Dimensión de Salud Pública en Emergencias y desastres se permite informar que ante la **visita del Señor Presidente de la República al departamento con agenda especial para la Ciudad de Pasto**, y con el objeto de garantizar condiciones de seguridad en la prestación de servicios de salud de Nariño; **mantiene la ALERTA NARANJA del Sector Salud- Hospitalaria**, previamente generada por situación de afectación por PANDEMIA COVID 19 , y la refuerza a partir de las 00:00 horas del día Viernes 16 de Octubre y hasta nueva orden. Por lo tanto se recuerda a todas las Instituciones de la Red de Prestación de Servicios de Salud, que deben activar su **PLAN DE CONTINGENCIA** el cual debe contemplar previamente el **abastecimiento de los elementos, insumos y medicamentos necesarios que permita garantizar la atención normal de las instituciones de salud, los servicios de urgencias y emergencias o cualquier evento que se presente.**

Se recuerda a todas las Instituciones de Salud Públicas y Privadas que de acuerdo con lo establecido la Ley Estatutaria 1751 del 2015 **"la atención de urgencias es de carácter obligatorio"** sin que medien barreras de acceso.

Mientras dure la alerta hospitalaria, le agradecemos el reporte diario de la situación en su Institución así: 8:00a.m, 5:00p.m y 9p.m, en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse en **forma inmediata**. El Instituto Departamental de Salud de Nariño estará atento a cualquier situación y receptorá la información a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, vía celular 3185720135 o al correo crueciden@gmail.com el cual mantiene disponibilidad 24/7


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó:		Revisó:	
WILSON R LARRANIAGA L Profesional Especializado		DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora SSP	
Firma	Fecha:	Firma	Fecha:
	16/10/2020		16/10/2020